

RESOLUCIÓN No. 1149
26 SEP 2019

“Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce prima de vacaciones y bonificación especial de recreación para unos funcionarios del ICETEX”

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
“MARIANO OSPINA PÉREZ” - ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 0118 del 26 de enero de 2018, la Resolución de delegación No. 0662 del 10 de mayo de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo nombrado en los artículos 12 y 25 del Decreto 1045 de 1978, a los servidores públicos se les debe reconocer las vacaciones oficiosamente o a solicitud del interesado dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas, así como efectuarles el pago de su valor correspondiente y el de la prima de vacaciones.

Que el artículo 23 del Decreto 1045 de 1978, establece que “Cuando sin existir aplazamiento no se hiciere uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero prescribe en cuatro años, que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho (...)”.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder vacaciones a los siguientes funcionarios del Instituto por el periodo y fecha de disfrute así:

Funcionario	Período de Causación	Fecha de Disfrute	Sueldo
AREVALO MENDEZ ANA MARIA	23/05/2016 - 22/05/2017	15/10/2019 - 05/11/2019	\$ 3.701.667
BAQUERO MORENO OSCAR YOVANY	29/01/2018 - 28/01/2019	04/10/2019 - 25/10/2019	\$ 11.700.502
BARON ACOSTA EUGENIA MARGARITA	01/11/2015 - 31/10/2016	01/10/2019 - 22/10/2019	\$ 7.144.989
BARON ACOSTA EUGENIA MARGARITA	01/11/2016 - 31/10/2017	23/10/2019 - 14/11/2019	\$ 7.144.989
CASTAÑEDA PULIDO MARTHA ROSA	28/05/2017 - 27/05/2018	01/10/2019 - 22/10/2019	\$ 3.140.485
CASTAÑO LOPEZ DANIEL ALBERTO	30/01/2018 - 29/01/2019	01/10/2019 - 22/10/2019	\$ 3.701.667
CHOLES BENAVIDES LIZ ANDREA	04/12/2017 - 03/12/2018	10/10/2019 - 31/10/2019	\$ 2.260.449
CORREA RUIZ SANTIAGO ALBERTO	01/05/2018 - 30/04/2019	01/10/2019 - 22/10/2019	\$ 1.202.874
GOMEZ ALVAREZ EDGAR ANTONIO	13/09/2018 - 12/09/2019	01/10/2019 - 22/10/2019	\$ 11.700.502
GONZALEZ ESCOBAR WILLIAM	01/07/2016 - 30/06/2017	01/10/2019 - 22/10/2019	\$ 1.516.406
GUERRERO CRESPO ANDERSON	21/09/2018 - 20/09/2019	01/10/2019 - 22/10/2019	\$ 1.094.402
PARADA JIMENEZ JOSE EDUARDO	20/12/2016 - 19/12/2017	07/10/2019 - 28/10/2019	\$ 5.142.797
PARADA JIMENEZ JOSE EDUARDO	20/12/2017 - 19/12/2018	29/10/2019 - 20/11/2019	\$ 5.142.797

ARTÍCULO 2º. Reconocer y pagar la prima de vacaciones equivalente a quince (15) días de sueldo y la bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de asignación básica, por cada periodo disfrutado, de acuerdo con el artículo 25 del Decreto 1045 de 1978, el artículo 15 del Decreto 25 de 1995, el artículo 12 del Decreto 1001 de 2019 y el artículo 2 del Decreto 1011 de 2019.



RESOLUCIÓN No. 1149

26 SEP 2019

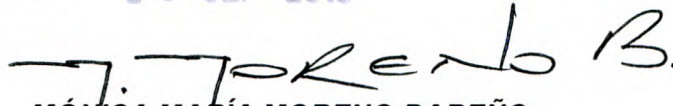
“Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce prima de vacaciones y bonificación especial de recreación para unos funcionarios del ICETEX”

ARTÍCULO 3º. El presente pago se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia 2019, sueldos del Personal de Nómina, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **26 SEP 2019**


MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Javier Rodríguez Montaña – Analista Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo de Talento Humano
Revisó: David Joseph Rozo Parra – Asesor Técnico – Secretaría General